



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día miércoles veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en calidad de Presidente; Lic. Issel Guillermina Soto González, en calidad de vocal; y, el Lic. Fernando Basilio Torres Gómez, en calidad de Secretario ejecutivo, para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04 en lo relativo a **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA”**, contrato que será cubierto con recursos de Inversión Municipal Directa.-----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

---I. CRONOLOGIA DE HECHOS: -----

--- 1. Que con fecha del día cuatro (4) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-002/2020**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-02-08-910-612001-192032, con un monto autorizado de \$39,552,312.00 (treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es recurso del Impuesto Predial rustico para la ejecución de los trabajos **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.”**-----

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



----3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$39,552,312.00 (treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.**-----

-- Con fecha viernes 29 de noviembre del año 2020 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 29 de mayo de 2020 al 05 de junio de 2020, se inscribieron las siguientes:

N°	LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
1	MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICA Y CIVILES DE	Ayto-2020-80
2	BEROCA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-71
3	PROCOPSA, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-70
4	CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	Ayto-2020-33
5	MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE	Ayto-2020-47
6	ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-59
7	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-72
8	XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-74
9	JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE	Ayto-2020-77
10	MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	Ayto-2020-83
11	TELETEC DE MÉXICO. S.A.P.I. DE C.V.	Ayto-2020-84

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día ocho (08) del mes de junio del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

--7. Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.- El día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.- El viernes diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinte (2020) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS:				
LICITANTES	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACIÓN DE SOBRES QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA	DICTAMEN	FOLIOS:
MULTICONSTRUCCION ES ELECTRICA Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 450
BEROCA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 158
ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 636

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



[Handwritten signature and marks in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 278
OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 277
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 277
JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 127
MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 472
TELETEC DE MÉXICO. S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001- 438

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

----- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



---- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

----**EVALUACIÓN TÉCNICA:** -----

---- 1.- El licitante **MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICA Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 31.70 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 2. El licitante **BEROCA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 30.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 3. El licitante **ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 47.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 4. El licitante **CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO** en su propuesta técnica obtuvo un total de 38.50 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 5. El licitante **OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 30.00 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 6. El licitante **XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 35.80 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 7. El licitante **JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE** en su propuesta técnica obtuvo un total de 31.70 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 8. El licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 37.50 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



---- 9. El licitante **TELETEC DE MÉXICO. S.A.P.I. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 38.20 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES: **ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V., CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO, MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. Y TELETEC DE MÉXICO. S.A.P.I. DE C.V.,** SE CONSIDERAN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICTANTE:	CAUSA:
MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICA Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 31.70 PUNTOS.
BEROCA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.
OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS .
XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.80 PUNTOS .
JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 31.70 PUNTOS .

----- EVALUACIÓN ECONOMICA: -----

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACIÓN FUERON DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



EMPRESA:	CAUSAL:
<p>TELETEC DE MÉXICO. S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE A LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>DEBIDO A QUE, PARA EL CÁLCULO DE LAS CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL, DE MANERA ERRÓNEA SE MULTIPLICÓ LA SUMA DE LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES AL PATRÓN Y TRABAJADOR, POR EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN; DEBIENDO SER ÚNICAMENTE LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES AL PATRÓN.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>BASES DE LICITACIÓN:</p> <p>NUMERAL 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:</p> <p>INCISO b. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO</p> <p>ARTÍCULO 25. SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL CALCULO DE LA CUOTA LA LICITANTE UTILIZA DE MANERA ERRONEA 1.425%, DEBIENDO SER 1.05%.</p> <p>ARTÍCULO 107. FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL CALCULO DE LA CUOTA LA LICITANTE UTILIZA DE MANERA ERRONEA 0.950%, DEBIENDO SER 0.70%.</p> <p>ARTÍCULO 147. PRIMER PARRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL CALCULO DE LA CUOTA LA LICITANTE UTILIZA DE MANERA ERRONEA 2.375% DEBIENDO SER 1.750%.</p> <p>ARTÍCULO 168 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL CALCULO DE LA CUOTA LA LICITANTE UTILIZA DE MANERA ERRONEA 4.275% DEBIENDO SER 3.15%.</p> <p>EN CONSECUENCIA, LA PROPOSICION SE DESECHA.</p>

---1.- El licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$29,661,919.56** (veintinueve millones seiscientos sesenta y un mil novecientos diecinueve pesos 56/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$4,745,907.13** (cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos siete pesos 13/100 M.N.), dando un total de **\$34,407,826.69** (treinta y cuatro millones cuatrocientos siete mil ochocientos veintiséis pesos 69/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 50.00 (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



---- 2.- El licitante **ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$30,485,705.50** (treinta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cinco pesos 50/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$4,877,712.88** (cuatro millones ochocientos setenta y siete mil setecientos doce pesos 88/100 M.N.), dando un total de **\$35,363,418.38** (treinta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 38/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 48.65 (cuarenta y ocho punto sesenta y cinco) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

---- 3.- El licitante **CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de **\$30,536,856.41** (treinta millones quinientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 41/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$4,885,897.03** (cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos 03/100 M.N.), dando un total de **\$35,422,753.44** (treinta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cincuenta y tres pesos 44/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 48.57 (cuarenta y ocho punto sesenta y cinco) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

--- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los licitantes, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V.	47.00	48.65	95.65
MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	37.50	50.00	87.50
CARLOS ARTURO TOALÁ CAMACHO	38.50	48.57	87.07

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



----- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **ELECTRO ILUMINACIÓN RAMIREZ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROCOPSA, S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en la **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$30,485,705.50** (treinta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cinco pesos 50/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$4,877,712.88** (cuatro millones ochocientos setenta y siete mil setecientos doce pesos 88/100 M.N.), dando un total de **\$35,363,418.38** (treinta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos 38/100 M.N.).-----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **ciento cincuenta (125) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **primero (01) de julio del año dos mil veinte (2020)** y fecha de terminación el día **dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)**.-----

--- Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-20-CP/IPR-04



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal


ING. JAVIER MASCAREÑO
QUIÑÓNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA


LIC. ISSEL GUILLERMINA
SOTO GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN


LIC. FERNANDO BASILIO
TORRES GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ
C.P. CFI ANASTACIO MASCAREÑO
ALDANA
REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

NO ASISTIÓ
C.P. CFI PEDRO PIÑA LÓPEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ
TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN